NUMERO DE PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

ANEXO N° 1

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Pereira,

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCION REGIONAL EJE CAFETERO
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación - **FGN-REC-MEC-0022-2020**

OBJETO: ***PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN SITIO DE LAS UPS, SISTEMAS CCTV, SISTEMAS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIO, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO (DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCO, QUINDÍO Y RISARALDA).***

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento oferta para el proceso de contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Fiscalía General de la Nación respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato electrónico si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.

3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del anexo respectivo del pliego de condiciones del proceso de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.

5. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato electrónico en la fecha prevista para el efecto en el cronograma del proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento establecida en los documentos del proceso en la fecha prevista para el efecto en el cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del contrato, el bien, servicio u obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el anexo respectivo del pliego de condiciones.

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

10. Que manifiesto que el proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta la cual cumple con lo establecido en los documentos del proceso.

12. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

13. Que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

14. Que no nos encontramos pendientes de decisión sobre la impugnación de sentencia condenatoria por la comisión de delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

15. Que la firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.

16. Me comprometo a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.

17. Que cumplí con lo dispuesto en la ley 2013 de 2019 frente a la declaración de bienes y rentas, declaración de impuesto a la renta y complementarios y registro conflicto de intereses.

18. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:, según las siguientes normas: (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).

19. Que expresamente AUTORIZO ____, NO AUTORIZO _____ (seleccionar una de las dos opciones) la NOTIFICACIÓN ELECTRONICA de las decisiones que se adopten en el presente proceso de selección y en desarrollo del eventual contrato, en los términos y para los efectos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA.

20. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	
Dirección	
Número de teléfono	
Número de Celular	
e-mail	

Cordialmente,

Nombre y firma del representante legal

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

NUMERO DE PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

ANEXO N° 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Pereira,
Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Proceso de Contratación **FGN-REC-MEC-0022-2020**

[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Fiscalía General de la Nación para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

8. La firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.

9. Nos comprometemos a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Cordial saludo,

Nombre y firma del representante legal

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

NUMERO DE PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

ANEXO N° 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Clasificación del bien o servicio	72151700 – 72151600 – 72151500 - 46171600 - 46191500
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en sitio de las UPS, sistemas CCTV, sistemas de detección electrónica de incendio, sistemas de control de acceso y equipos de comunicación y computación.
Calidad	La requerida para según los estándares para cada uno de los ítems.
Generalidades	La Subdirección de Apoyo Regional Eje Cafetero requiere contar con el mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS, sistemas CCTV, sistemas de detección electrónica de incendio, control de acceso y equipos de comunicación y computación que se encuentran en las distintas Sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, que incluyen los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Choco. Se requiere con el fin de dar cumplimiento de la normatividad del caso, así como de brindar la respectiva seguridad, tanto para los usuarios, funcionarios y empleados de la entidad, y para los equipos de esta. Para garantizar que cumplan con el normal funcionamiento, generando un ambiente óptimo de trabajo. Los resultados esperados de dicho proceso son el buen funcionamiento y extensión de vida útil de los equipos que intervienen dentro de los sistemas mencionados y el bienestar de usuarios, funcionarios y empleados.
Requisitos generales	**MANTENIMIENTO:** Inspección, revisión, reparación, conservación de partes tendientes a mantener unas condiciones seguras para la normal operación y desempeño de cualquier equipo, utilizando cambio de repuestos nuevos y originales. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Comprende operaciones de preservación simple y menores y el cambio de partes estándar que no involucran operaciones de montaje complejo, limpieza interna y externa de cada elemento, lubricación, ajustes de configuración, mediciones de cargas, pruebas de funcionamiento etc. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Comprende operaciones que se llevan a cabo para la sustitución definitiva de una o más piezas de un sistema, ya sea por desgaste normal o incidente**.** Para cada elemento el mantenimiento correctivo deberá incluir: mano de obra, cambio de repuestos e instalación de partes y su reparación, según requerimiento que establezca la necesidad del mantenimiento, como paneles de control y otras que requieran ser reparadas.

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

Requisitos específicos	Para las UPS ✓ Reparación Etapa de Potencia en UPS ✓ Reparación Etapa de Cargadora en UPS ✓ Reparación Etapa de Control en UPS ✓ Reparación Etapa de Entrada y Salida en Línea ✓ Balanceo de cargas ✓ Pruebas de respuesta en cada etapa **Para los sistemas de CCTV** ✓ Limpieza externa de las Cámaras y Protectores. ✓ Limpieza interna de lentes de las cámaras. ✓ Verificación y mediciones de las fuentes de alimentación de las cámaras. ✓ Verificación del conexionado de las distintas cámaras en el armario ubicado en las salas técnicas. ✓ Reapriete de los borneros de las unidades o dispositivos que lo requieran. ✓ Verificación, mantenimiento y configuración de las DVR. ✓ Verificación y limpieza de Monitores ✓ Mantenimiento correctivo de las cámaras, tipo bala Día/Noche infrarroja 1/3', resolución 1080 TVL – ICR, 2.8-12 mm Vari focal, lens externally adjusted, MAX IR Coverage30 m, (100) ft. ✓ Cambio de Balums. ✓ Cambio de Cables HDMI, Mouse, y cualquier tipo de conector que se requiera para mejorar las condiciones del sistema. ✓ Conexión de cableado al Sistema de Grabación. ✓ Programación, configuración y puesta en funcionamiento del sistema de CCTV de acuerdo a los requerimientos que el supervisor determine ✓ Pruebas de funcionamiento para cada sistema **Para los Sistemas de control de acceso** ✓ Reinstalación y configuración de la base de datos del sistema de control de acceso (se incluye el software,STARWATCH WEB PRO SQL-Server) – IDTECK.II ✓ Programación y configuración de todas las controladoras. ✓ Sincronización de controladoras con el software ✓ Programación de Lectoras y Accesos ✓ Programación de las tarjetas de proximidad para cada uno de los usuarios con sus respectivos permisos. ✓ Mantenimiento de las controladoras maestras y esclavas del sistema de control de acceso. ✓ Limpieza, lubricación y adecuación de brazos hidráulicos ✓ Limpieza y adecuación de los electroimanes ✓ Limpieza y ajuste de cada uno de los botones de apertura ✓ Limpieza y ajuste de los lectores de tarjeta RF ✓ Pruebas de funcionamiento **Para el sistema de control de ingreso de funcionarios y visitantes.** ✓ Mantenimiento al software y la base de datos del sistema de control de visitantes y funcionarios, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, (adecuación para encuesta de ingreso y reportes de covid 19) software con arquitectura MVC, en VB .net 2017 base de datos PostgreSQL., ✓ Agregar encuesta al sistema para al momento de ingreso se solicite temperatura, síntomas, procedencia etc. Debe hacerse en backend y frontend ✓ Generar reportes sobre los datos adquiridos de acuerdo con las necesidades. ✓ Pruebas de funcionamiento. **Para el sistema de detección electrónico de incendio, sedes fiscalía** ✓ Adecuación instalación de los sistemas de audio evacuación según lo exige la norma NFPA 72, instalando estos dispositivos a una altura por encima de 2.05 mts .

FGN-REC-MEC-0022-2020

- ✓ Reubicación de señales de audio evacuación en áreas comunes y cuarto de Rack.
- ✓ Suministro e instalación de Estación Manual direccionarle y señal de Audio evacuación en el área de parqueadero.

- ✓ Mantenimiento y mejoramiento del sistema de Detección de Incendio y Evacuación.

- ✓ Certificación del sistema de Detección de Incendio Anexo A. 14.6.2.4, 14.6.2.4(9), NFPA72

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. **DIAGNÓSTICO GENERAL POR EQUIPO:** El futuro Contratista en el término establecido en el Cronograma de Actividades para realizar los respectivos servicios, deberá elaborar un diagnóstico técnico general de cada uno de los equipos y entregarse al Supervisor del Contrato.

 El diagnóstico debe arrojar todas las reparaciones correctivas que se le deban hacer a los equipos las cuales estarán debidamente soportadas por el técnico, de igual manera debe ir acompañado del presupuesto con el detalle de cada uno de los repuestos y servicios que requieren estas actividades.

2. **CALCOMANÍA O STICKERS:** El Contratista deberá adherir una calcomanía, o sticker en cada equipo, a través del cual dejará constancia de la fecha en la cual realiza el mantenimiento preventivo de cada uno de ellos. La calcomanía o sticker deberá especificar las características básicas del equipo como: marca, serie y placa de inventario.

3. **INFORME:** el contratista al terminar deberá presentar un informe detallado, con el fin de establecer un control donde se indique en forma clara y detallada los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, este deberá contener la información que se relaciona a continuación y deberá ser entregado adjunto a cada factura o cuenta de cobro correspondiente al periodo:

 a. Fecha en la que se prestó el servicio.
 b. Municipio en el cual se encuentra ubicado el equipo o sistema
 c. Dirección y teléfono donde prestó el servicio.
 d. Unidad de Fiscalía.
 e. Marca del Equipo.
 f. Modelo del Equipo.
 g. Serie y Número de Placa de Inventario.
 h. Capacidad del equipo en KVA.
 i. Actividades y rutina realizada(s).
 j. Nombre claro y firma del operario que realizo la actividad.
 k. Nombre claro del servidor de la entidad que recibe y aprueba las actividades realizadas.

Prueba De Funcionamiento: Una vez se haya realizado el respectivo mantenimiento, el Contratista tendrá la obligación de realizar las respectivas pruebas de funcionamiento que permitan verificar la efectividad y estado del servicio, de cada uno de los equipos y sistemas intervenidos en el contrato de mantenimiento. Estas pruebas deben quedar documentadas y ser adjuntadas al informe anterior.

Equipos de Trabajo

El futuro contratista deberá presentar dos equipos de trabajo con el fin de atender paralelamente dos sedes, estos equipos deberán estar conformados de la siguiente manera:

- ✓ Un Tecnólogo electricista, electrónico o mecatrónico con mínimo un año de experiencia
- ✓ Un auxiliar o asistente con mínimo un año de experiencia en labores relacionadas con el objeto a contratar.

FGN-REC-MEC-0022-2020

Empaque y rotulado	Paras las partes que se reemplacen cada una de ellas debe venir en su respectivo empaque.
Presentación y Unidad de Medida	Global

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL_____

El ofrecimiento técnico no se considera habilitante.

El Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Consejero Ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa, Número de Radicación: 25000 23 31 000 2005 01178 01 (40.660), ha considerado que la ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas como requisitos sustanciales y esenciales en el pliego de condiciones por la Entidad estatal, que, aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito esencial para la comparación de ofertas, por lo que permitir su subsanación atentaría contra el principio de igualdad, el cual debe ser garantizado en todo proceso contractual, sin importar su régimen.

Del mismo modo Colombia Compra Eficiente señala que: *"El parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, establece que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente no necesarias para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, o en caso de subasta hasta antes de su inicio.*

Al respecto, el Consejo de Estado (Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera – Subsección C. C.P. Enrique Gil Botero. Radicado No 13001 – 23 – 31 – 000 – 1999 – 00113 – 01 (25.804). 26 de febrero de 2014.) ha señalado que "las entidades y los oferentes aplican directamente la regla que contempla el art. 5, parágrafo, de la Ley 1150, de manera que lo subsanable o insubsanable se define a partir de una pregunta, que se le formula a cada requisito omitido o cumplido imperfectamente: ¿el defecto asigna puntaje al oferente? Si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable; en el último evento la entidad le solicitará al oferente que satisfaga la deficiencia, para poner su oferta en condiciones de ser evaluada, y no importa si se refiere a no a problemas de capacidad o a requisitos cumplidos antes o después de presentadas las ofertas, con la condición de que cuando le pidan la acreditación la satisfaga suficientemente."

En el mismo sentido ésta corporación sostiene "que la falta de certificado de existencia y representación legal, de RUP, de firma de la oferta, de un certificado de experiencia, la copia de la oferta, la ausencia y errores en la garantía de seriedad, de autorización al representante legal por parte de la junta directiva, etc., son requisitos subsanables, porque no otorgan puntaje en la evaluación. En cambio, si el defecto o la ausencia es de un requisito o documento que acredita un aspecto que otorga puntos, por ejemplo la falta de precio de un ítem, la omisión del plazo de ejecución -si se evalúa-, etc., no son subsanables porque otorgan puntaje."

Así mismo, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, mediante Circular Externa N°13 publicada el 13 de Junio de 2014, establece que las Entidades Públicas pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes pueden subsanar dichos requisitos hasta antes del inicio de la misma.

Ahora bien, en los procesos de selección que se adelantan por el mecanismo de subasta inversa, en los cuales no existe asignación de puntaje, la oferta debe acreditar la capacidad del interesado en participar en el Proceso de Contratación, y acreditar el cumplimiento de la ficha técnica de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones.

Entonces, en la medida en que la ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, éste requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la comparación de ofertas." (Subrayado fuera de texto)

(https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/subsanabilidad-ficha-t%C3%A9cnica-en-subasta-inversa-0

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

NUMERO DE PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

ANEXO N° 4 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. IVA	VR. TOTAL
1	***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CCTV*** • Limpieza externa de las Cámaras y Protectores. • Limpieza interna de lentes de las cámaras. • Verificación y mediciones de las fuentes de alimentación de las cámaras. • Verificación del conexionado de las distintas cámaras en el armario ubicado en las salas técnicas. • Reapriete de los borneros de las unidades o dispositivos que lo requieran. • Verificación y limpieza de Monitor Color LCD • Cambio de 4 cámaras, tipo bala Día/Noche infrarroja 1/3', resolución 1080 TVL – ICR, 2.8-12 mm Vari focal, lens externally adjusted, MAX IR Coverage30 m, (100) ft. • Cambio de Balum si es requerido. Ubicación; Torre D, Laboratorio, Pereira	***GL***	***1***			
2	***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CCTV*** • Limpieza externa de las Cámaras y Protectores. • Limpieza interna de lentes de las cámaras. • Verificación y mediciones de las fuentes de alimentación de las cámaras. • Verificación del conexionado de las distintas cámaras en el armario ubicado en las salas técnicas. • Reapriete de los borneros de las unidades o dispositivos que lo requieran • compuesto por 6 DVR de 16 canales, 78 cámaras tipo bala Día/Noche infrarroja 1/3', resolución 1080 TVL – ICR, 2.8-12mm Vari focal, lens externally adjusted, MAX IR Coverage30 m, (100) f, 4 domos Ptz marca boch y 6 monitores. • Incluye cambio de 4 cámaras tipo bala Día/Noche infrarroja 1/3', resolución 1080 TVL – ICR, 2.8-12 mm Vari focal, lens externally adjusted, MAX IR Coverage30 m, (100) ft. • cambio de 3 domo Ptz debe incluir teclado accesorios y configuracion • Ubicación; Torre B y C Pereira	***GL***	***1***			
3	***MANTENIMIENTO DE CCTV IP*** • Mantenimiento, configuración y puesta en funcionamiento de NVR de 8 canales y 8 cámaras Ip de 2 MP de acuerdo a los requerimientos de la entidad • Instalación de Software de visualización en PC • La Entidad ya tiene la NVR, las cámaras y el 80% del cableado • Ubicación: Torre D, control telemático Pereira	***GL***	***1***			
4	***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CCTV*** • Limpieza externa de las Cámaras y Protectores. • Limpieza interna de lentes de las cámaras. • Verificación y mediciones de las fuentes de alimentación de las cámaras. • Verificación del conexionado de las distintas cámaras en el armario ubicado en las salas técnicas. • Reapriete de los borneros de las unidades o dispositivos que lo requieran • Ubicación y configuración de acuerdo a los requerimientos de la entidad Ubicación: La Dorada Caldas	***GL***	***1***			
5	***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CCTV*** • Limpieza externa de las Cámaras y Protectores.	***GL***	***1***			

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

	• Limpieza interna de lentes de las cámaras. • Verificación y mediciones de las fuentes de alimentación de las cámaras. • Verificación del conexionado de las distintas cámaras en el armario ubicado en las salas técnicas. • Reapriete de los borneros de las unidades o dispositivos que lo requieran • compuesto por 1 DVR de 16 canales, 8 cámaras tipo bala Día/Noche infrarroja 1/3', resolución 1080 TVL – ICR, 2.8-12mm Vari focal, lens externally adjusted, MAX IR Coverage30 m, (100) • Ubicación: Patio la Dorada Caldas					
6	***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CCTV*** • Limpieza externa de las Cámaras y Protectores. • Limpieza interna de lentes de las cámaras. • Verificación y mediciones de las fuentes de alimentación de las cámaras. • Verificación del conexionado de las distintas cámaras en el armario ubicado en las salas técnicas. • Reapriete de los borneros de las unidades o dispositivos que lo requieran • compuesto por 1 DVR de 16 canales, 8 cámaras tipo bala Día/Noche infrarroja 1/3', resolución 1080 TVL – ICR, 2.8-12mm Vari focal, lens externally adjusted, MAX IR Coverage30 m, (100) • Ubicación; Sede Arboleda Manizales	***GL***	***1***			
7	***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CCTV*** • Limpieza externa de las Cámaras y Protectores. • Limpieza interna de lentes de las cámaras. • Verificación y mediciones de las fuentes de alimentación de las cámaras. • Verificación del conexionado de las distintas cámaras en el armario ubicado en las salas técnicas. • Reapriete de los borneros de las unidades o dispositivos que lo requieran • compuesto por 1 DVR de 16 canales, 10 cámaras tipo bala Día/Noche infrarroja 1/3', resolución 1080 TVL – ICR, 2.8-12mm Vari focal, lens externally adjusted, MAX IR Coverage30 m, (100) • Suministro de 4 cámaras • Ubicación; Sede Luker Manizales	***GL***	***1***			
8	***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CCTV*** • Limpieza externa de las Cámaras y Protectores. • Limpieza interna de lentes de las cámaras. • Verificación y mediciones de las fuentes de alimentación de las cámaras. • Verificación del conexionado de las distintas cámaras en el armario ubicado en las salas técnicas. • Reapriete de los borneros de las unidades o dispositivos que lo requieran • compuesto por 2 DVR de 16 canales, 10 cámaras tipo bala Día/Noche infrarroja 1/3', resolución 1080 TVL – ICR, 2.8-12mm Vari focal, lens externally adjusted, MAX IR Coverage30 m, (100) • Suministro de 4 cámaras Ubicación; Sede Palacio De justicia Armenia	***GL***	***1***			
9	***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CCTV*** • Limpieza externa de las Cámaras y Protectores. • Limpieza interna de lentes de las cámaras. • Verificación y mediciones de las fuentes de alimentación de las cámaras. • Verificación del conexionado de las distintas cámaras en el armario ubicado en las salas técnicas.	***GL***	***1***			

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

	• Reapriete de los borneros de las unidades o dispositivos que lo requieran • compuesto por 2 DVR de 16 canales, 28 cámaras tipo bala Día/Noche infrarroja 1/3', resolución 1080 TVL – ICR, 2.8-12mm Vari focal, lens externally adjusted, MAX IR Coverage30 m, (100) f, 4 domos Ptz marca boch y 6 monitores. • Incluye cambio de 6 cámaras tipo bala Día/Noche infrarroja 1/3', resolución 1080 TVL – ICR, 2.8-12 mm Vari focal, lens externally adjusted, MAX IR Coverage30 m, (100) ft. • Incluye 1 domo Ptz debe incluir teclado accesorios y configuración Ubicación; Dosquebradas Risaralda					
10	**Mantenimiento y actualización del sistema de control de acceso STARWATCH WEB PRO SQL-Server) – IDTECK.II** • Programación y configuración de las controladoras. • Sincronización de controladoras con el software • Programación de las tarjetas de proximidad para cada uno de los usuarios con sus respectivos permisos. • Mantenimiento de las controladoras maestras y esclavas del sistema de control de acceso. • Mantenimiento de las lectoras RF Tiny, RF20 y RF 10. • Mantenimiento de los botones pulsadores de apertura • Suministro, instalación Fuente de poder Altronix 12/24 V, DC – 5 Amp. • Limpieza y ajuste de los electroimanes • Ajuste de puerta para mejorar el cierre • Adecuación de brazos hidráulicos Ubicación: Torre B Pereira, con 7 controladoras y 10 puertas, cada uno con su sistema de apertura y cierre; Un equipo servidor del sistema Ubicación Torre D Pereira, con 6 controladoras y 9 puertas cada una con su sistema de apertura y cierre; Un equipo servidor del sistema	***GL***	***1***			
11	***MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL DE INGRESO DE FUNCIONARIOS Y VISITANTES.*** Mantenimiento al software y la base de datos del sistema de control de visitantes y funcionarios, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, (adecuación para encuesta de ingreso y reportes de covid 19) software con arquitectura MVC, en VB .net 2017 base de datos PostgreSQL., Suministro e instalación de 5 lectores biométricos Digital personal y 4 cámaras web Ubicación: Torre A,B,C,D, Protección, Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa, Armenia y Manizales	***GL***	***1***			
12	**Mantenimiento y actualización del sistema de control de acceso.** Actualización con sistema de control de acceso Idteck que incluye Controladora 2 puertas, lector de entrada y lector de salida. Suministro e instalacion de MINI PROX PRO 125 Htz, RDR GRAY / BLK (4), Suministro e instalación de Brazo Hidráulico para cierre de puertas 200 a 400 lbs, Suministro e instalacion Tarjeta con Relevos temporizados, de 24/110 v ac/dc para sistema de Emergencia, y sostener las puertas Ubicación: Control telemático Arboleda Manizales	***GL***	***1***			
13	• **Mantenimiento y actualización del sistema de control de acceso** Apollo Access Control System) • Actualización con sistema de control de acceso Idteck • Suministro de Control Panel IDTECK iTDC (. (Marca: IDTECK), Modelo: ITDC para cuatro lectoras. Gabinete IDTECK con Fuente de Alimentación Inteligente, Lineal, conmutada y regulada, para control de acceso, a 12VDC / 3A, respaldada por una batería de 7Ah. Incluye protección eléctrica. (Marca: IDTECK Modelo: GAB-ID40WA-1) Cantidad .3. • Suministro e instalación de MINI PROX PRO 125 Htz, RDR GRAY / BLK. Cantidad 16.	***GL***	***1***			

PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

	• Controladora Dahua 2 puertas, lector de entrada y lector de salida. Cantidad 1 • Suministro e instalación de Electro Imán de 800 Lbs, Soporte Metálico A/Z para el electro Imán cantidad 7 • Suministro e instalación de Brazo Hidráulico para cierre de puertas 200 a 400 lbs. Cantidad 7 • **Suministro e instalación Tarjeta con Relevos temporizados, de 24/110 v ac/dc para sistema de Emergencia, y sostener las puertas. Cantidad 1** • Suministro e instalación Fuente de poder de 120v a 24v dc, para electroimanes ALTRONIX – 5.0 amp Cantidad 1. • Incluye todos los suministros como cable, caja de paso, bandeja portacable etc. Incluye software **STARWATCH WEB PRO SQL-Server) – IDTECK.II, programación y configuración.** ***Ubicación: Quibdó Chocó Bunker***					
14	**MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCION ELECTRONICO DE INCENDIO, SEDES FISCALIA** Mantenimiento e inspección del sistema de Detección de Incendio y Evacuación. • Mantenimiento y mejoramiento del sistema de Detección de Incendio y Evacuación. • Adecuación instalación de los sistemas de audio evacuación según lo exige la norma NFPA 72, instalando estos dispositivos a una altura por encima de 2.05 mts . • Reubicación de señales de audio evacuación en áreas comunes y cuarto de Rack. • Suministro e instalación de Estación Manual direccionarle y señal de Audio evacuación en el área de parqueadero. • Mantenimiento y mejoramiento del sistema de Detección de Incendio y Evacuación. • **Certificación del sistema de Detección de Incendio Anexo A. 14.6.2.4, 14.6.2.4(9), NFPA72** Ubicación: TORRES B y C PEREIRA.	***GL***	***1***			
15	**MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCION ELECTRONICO DE INCENDIO, SEDES FISCALIA** • Mantenimiento e inspección al del sistema de Detección de Incendio y Evacuación. • Mantenimiento y puesta en funcionamiento de dispositivos de salida de notificación Horn/strobes marca System Sensor, módulos de control y relevos MR801. • Mantenimiento de sensores de humo marca FIRE LITE by Honeywell, Honeywell. • Mantenimiento de estaciones manuales marca FIRE LITE by Honeywell, Honeywell • Mantenimiento de luces estroboscópicas marca FIRE LITE by Honeywell v Conexión de cableado al Sistema de Detección de Incendio. • Inspección y pruebas de cada uno de los dispositivos del sistema de detección de Incendio. **Certificación del sistema de Detección de Incendio Anexo A. 14.6.2.4, 14.6.2.4(9), NFPA72.** Ubicación: Palacio de Justicia y Sede CTI Armenia	***GL***	***1***			
16	*Mantenimiento y cambio de baterías Ups MTEK - TY3000, 2 Baterías _ 7,8Ah /12V 3 KVA* *Ubicación: Acandi Choco*	*UNI*	*1*			
17	*Mantenimiento y cambio de baterías Ups MTEK - TY - 15000, 32 Baterías _ 12 X 28, incluye tarjeta I/O, Salida de Voltaje Regulado, 15 kVA*	*UNI*	*1*			

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

	Ubicación: Istmina Choco					
18	*Mantenimiento y cambio de baterías Ups MTEK - TY3000, 8 Baterías _ 7,8Ah /12V, incluye Cambio de Baterías, 3kVA* *Ubicación: Riosucio Choco*	*UNI*	*1*			
19	*Mantenimiento y cambio de baterías Ups MTEK TY3000, 8 Baterías _ 7,8Ah /12V, 15 Kva* *Ubicación: Unguia Choco*	*UNI*	*1*			
20	*Mantenimiento y cambio de baterías Ups MTEK, 8 Baterías _ 7,8Ah /12V, 3Kva* *Ubicación: Bahia Choco*	*UNI*	*1*			
21	*Mantenimiento y cambio de baterías Ups MTEK - TY3000, 8 Baterías _7,8Ah /12V, 3Kva* *Ubicación: Bahia Choco*	*UNI*	*1*			
22	*Mantenimiento y cambio de baterías Ups FENTON TECHNOLOGY 7amp 12 V CANTIDAD 16 BATERIAS, 3Kva* *Ubicación: Quibdo Choco*	*UNI*	*1*			
23	*Mantenimiento y cambio de baterías Ups Start tiene problemas con la tarjeta de salida. 6Kva* *Ubicación: Bahía Choco*	*UNI*	*1*			
24	*Mantenimiento y cambio de baterías Ups NEITON, 32 Baterías de 12 v. 38 amp, 100Kva* *Ubicación: Manizales Caldas*	*UNI*	*1*			
25	*Mantenimiento Ups POWEST, TITAN 60 Kva* *Ubicación: Armenia Quindío*	*UNI*	*1*			
26	*Mantenimiento preventivo UPS POWEST TITAN 7amp 12 V CANTIDAD 16 BATERIAS. 3Kva* *Ubicación: Armenia Quindío*	*UNI*	*1*			
27	*Mantenimiento preventivo UPS FENTON TECNOLOGIES - 16 BATERIAS 12-7 Ah 96VDG. 3Kva* *Ubicación: Armenia Quindío*	*UNI*	*1*			
28	*Mantenimiento y cambio de baterías Ups 12 voltios – 8.5 amperios - TITAN 10 KVA* *Ubicación: Pereira Risaralda*	*UNI*	*1*			
29	*Mantenimiento de UPS ZIGOR, y cambio de 18 Batería 12 voltios – 9 amperios* *Ubicación: Pereira Risaralda*	*UNI*	*1*			
30	*Cambio de 12 Batería 12 voltios – 26 amperios y tarjeta de poder - CDP 15KVA* *Ubicación: Pereira Risaralda*	*UNI*	*1*			
31	*Mantenimiento de Batería 12 voltios – 24 amperios - QUEST 10KVA* *Ubicación: Pereira Risaralda*	*UNI*	*1*			
32	*Mantenimiento preventivo de UPS Y Cambio de baterias QBEX HERMES 3 KVA Ubicada en el municipio de la Dorada Caldas*	*UNI*	*1*			
34	*Mantenimiento preventivo UPS NETION 15 KVA, Ubicada en el municipio de Pereira Risaralda.*	*UNI*	*1*			
33	*Mantenimiento preventivo UPS TRIPPLINE 20 KVA, Ubicada en el municipio de Pereira Risaralda*	*UNI*	*1*			
34	*Mantenimiento preventivo UPS CDP 30 KVA, Ubicada en el municipio de Pereira Risaralda*	*UNI*	*1*			
35	*Mantenimiento preventivo UPS MTEK 10 KVA, Ubicada en el municipio de Pereira Risaralda*	*UNI*	*1*			
36	*Mantenimiento preventivo UPS TITAN 10 KVA, Ubicada en el municipio de Pereira Risaralda*	*UNI*	*1*			

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

37	*Mantenimiento preventivo UPS QUEST 10KVA, Ubicada en el municipio de Dosquebradas Risaralda*	*UNI*	*1*			
38	*Mantenimiento preventivo UPS CDP 15KVA, Ubicada en el municipio de Dosquebradas Risaralda*	*UNI*	*1*			
39	*Mantenimiento y reemplazo de baterías, Telemática Eaton power ware, 6 baterías 12V 9 Amp, 5Kva* *Ubicación: Pereira Risaralda*	*UNI*	*1*			
40	*Mantenimiento y cambio de baterías Ups Cambio de tarjeta, IO y cambio de 18 Batería 12 voltios – 9 amperios , de UPS fr 10 KVA, incluye traslado e instalación de Bypas y cableado eléctrico*	*UNI*	*1*			
41	*Mantenimiento preventivo y correctivo Ploter HP DESIGNJET T2300 Fallo en panel de control, cable de comunicaciones entre la board y panel y unidad logica formater. se requiere panel, formater, cable de comunicación ubicación: PEREIRA*	*UNI*	*1*			
42	*Mantenimiento preventivo y correctivo TECLADO PORTATIL TOSHIBA PORTEGE Z30- A3201L* *ubicación: Quibdo Choco*	*UNI*	*1*			
43	*Mantenimiento preventivo y correctivo Escáner CANON Canon DR-C225 Atasca las hojas se requiere Atasca las hojas ubicación: ARMENIA*	*UNI*	*1*			
44	*Mantenimiento preventivo y correctivo Escáner HP HP Scanjet Enterprise 7500 Atasca las hojas ubicación: ARMENIA*	*UNI*	*1*			
45	*Mantenimiento preventivo y correctivo Estación grafica HP Z420 cambio de tarjeta gráfica NVIDIA Quadro k600 y disco duro 1 TB* *ubicación: ARMENIA*	*UNI*	*1*			
46	*Mantenimiento preventivo y correctivo cambio KIT DE RODILLOS ESCANER EPSON WORK FORCE GT-S80* *ubicación: ARMENIA*	*UNI*	*1*			
47	*Mantenimiento preventivo y correctivo Impresora de Sticker Intermec EasyCoder PD42 . Dañó la palanca que hace presión al papel de sticker,reemplazar palanca o repararla.* *ubicación: Manizales caldas*	*UNI*	*1*			
48	*Mantenimiento preventivo y correctivo Escáner epson-6500: Adquisición e instalación de controler board* *ubicación: Manizales caldas*	*UNI*	*1*			
49	*Mantenimiento preventivo y correctivo Portátil Lenovo idea pad, cambio de disco duro de un tera, incluye instalación* *ubicación: Pereira Risaralda*	*UNI*	*1*			
50	*Mantenimiento preventivo y correctivo cambio BATERIA HOMOLOGADA PORTATIL TOSHIBA PORTEGE Z30-A3201L* *ubicación: Quibdó Choco*	*UNI*	*1*			
51	*Mantenimiento preventivo y correctivo cambio TECLADO PORTATIL TOSHIBA PORTEGE R30- SP3137L* *ubicación: Quibdó Choco*	*UNI*	*1*			
52	*Mantenimiento preventivo y correctivo cambio ADAPTADOR DE CORRIENTE PORTATIL TOSHIBA PORTEGE R30-SP3137L* *ubicación: Quibdó Choco*	*UNI*	*1*			
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA						**$**

ANEXOS FGN-REC-ME

Representante Legal

NUMERO DE PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

VER LA INFORMACION PUBLICADA EN EL SECOP II EN FORMATO EXCEL

Tener en cuenta que prima el valor total reportado en el formulario de la plataforma de SECOP II que el presente anexo, pero de todos modos debe aportarse y no considerado subsanable por cuanto contiene el detalle de los valor unitarios.

Lo anterior, según lo señalado por Colombia Compra Eficiente, así:

¿Cómo debe ser la presentación de las ofertas en el SECOP II?

▪ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPONDE AL PROBLEMA PLANTEADO:

El oferente debe presentar su oferta utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II.

Cualquier documento enviado por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al allí previsto no constituye una oferta y en consecuencia no debe ser tenido en cuenta como tal.

"(…) En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto. (…)"

ANEXOS FGN-REC-MEC-00

NUMERO DE PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

ANEXO N° 5
CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE PROPONENTES SIN DOMICILIO NI SUCURSAL EN COLOMBIA – REQUISITOS HABILITANTES

[Ciudad y Fecha]

A. INSTRUCCIONES

1. El presente formato será diligenciado para efectos de **acreditación de capacidad jurídica, capacidad financiera y experiencia** exclusivamente por los proponentes singulares o integrantes de los proponentes plurales no obligados a inscribirse en el RUP.

2. **Los proponentes no obligados a inscribirse en el RUP** (las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia), deberán acreditar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes, a través del diligenciamiento del presente anexo, el cual deberá estar acompañado (salvo en materia de capacidad financiera), de los respectivos documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

3. El presente deberá ser suscrito por el representante legal del PROPONENTE, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda).

4. En relación con las cifras consignadas en el presente anexo, a través de las cuales los Proponentes demuestren la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones, las mismas deben ser verificables por la entidad

5. Los documentos que se anexen como soporte documental se deberán presentar en original o copia y debidamente suscritos por el responsable de la información que en los mismos conste y se presumirán auténticos. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Pliego de Condiciones.

6. Relacione los datos de identificación del Interesado que diligencia el formulario.

7. Así mismo indique la información del representante legal. Para las facultades del representante legal, indíquelas según la autorización o poder que se las haya concedido, y anexe el documento legal idóneo y auténtico del mismo, que acredite tal calidad y diligencia.

8. Deberá acreditar que como parte de sus actividades empresariales realiza las actividades exigidas en el Pliego de Condiciones.

9. En relación con la Capacidad Financiera (Cf): Recuerde utilizar el punto (.) para separar miles y la coma (,) para separar decimales; las cifras se deben expresar en pesos. Indique la fecha de corte a la cual corresponde la información que relaciona. Adicionalmente, deberá acreditar la condición de contador público, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable, de acuerdo con los requisitos previstos en la ley aplicable al Interesado o miembro de la Estructura Plural.

10. Escriba los siguientes datos tomándolos de los Estados Financieros con corte correspondiente al último cierre financiero conforme a la legislación del país de origen, que anexa: Índice de Endeudamiento: Determine e indique el endeudamiento en porcentaje, el cual resulta de dividir el pasivo total sobre el activo total. Índice de Liquidez: Determine e indique la liquidez en número de veces, la cual resulta de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente. Capacidad financiera (Cf): Se encuentra compuesta por lo indicado en el pliego de condiciones, entre otros, por el Capital de Trabajo, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, indique cada uno de los valores solicitados.

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

11. Finalmente relacione el número total de documentos que utilizó para soportar los requisitos solicitados, los cuales debe anexar al formulario y estar relacionados con la información requerida.

B. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROPONENTE O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL:

REQUISITO(S) QUE ACREDITA:

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
PRINCIPAL: _____
CIUDAD Y PAÍS: _____
TELÉFONO: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO_____

NOTIFICACIONES:
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: _____
CIUDAD Y PAÍS: _____
TELÉFONO: _____FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

C. REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRES DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

Documento de identificación: CC.____ C.E ____Pasaporte: _____ País _____ No. _____

Facultades del(los) representante(s) legal(es):

D. CLASIFICACIÓN:

Certifico que como parte de las actividades que desarrollo como parte de mi objeto empresarial se encuentran por lo menos una de las siguientes

E. EXPERIENCIA ACREDITADA:

Certifico que mi experiencia acreditada está relacionada con:

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015

F. CAPACIDAD FINANCIERA

(i) Nombre del proponente que acredita el capital de trabajo: _____

Capital de trabajo= (activo corriente*) = $*_____ - *(pasivo corriente) =$ _____ = $_____

(ii) Nombre del proponente que acredita el índice de liquidez: _____

Liquidez = (Activo *Corriente) = $*_____ */ (Pasivo Corriente) = $*_____= _____

(iii) Nombre del proponente que acredita el Endeudamiento: _____

Endeudamiento = (Pasivo *Total) = $*____ */ (Activo Total) = $*___ ** 100 = _____%*

(iv) Nombre del proponente que acredita la Razón de cobertura de intereses:_____

Razón de cobertura de intereses =(Utilidad Operacional*) = $*_____ */ (Gastos de Intereses) = $*_____= _____

(v) Nombre del proponente que acredita el Índice de rentabilidad del patrimonio:_____

Índice de rentabilidad del patrimonio =(Utilidad Operacional*) = $*_____ */ (Patrimonio) = $*_____= _____

(vi) Nombre del proponente que acredita el Índice de rentabilidad del activo:_____

Índice de rentabilidad del activo =(Utilidad Operacional*) = $*_____ */ (Activo) = $*_____= _____

Fecha de corte de la información relacionada: _____

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE_____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. _____

FIRMA: _____

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

NUMERO DE PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

ANEXO N° 6

FORMATO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS

En la ciudad de_____ a los_____ días del mes de _____del año ____ entre quienes suscriben este documento, de una parte _____ sociedad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de Sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por_____ mayor de edad, domiciliado en _____ identificado: con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en su condición de _____,y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra _____, sociedad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de Sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en _____ representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en _____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en su condición de _____ y representante legal de la misma, hemos decidido conformar una UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio), la cual se denominará _____ y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) consiste en la presentación conjunta a la Fiscalía General de la Nación, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato del Proceso FGN-REC-MEC-0022-2020, cuyo objeto consiste en _____, se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO.- La UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) se denominará _____ y su domicilio será la ciudad de _____ con dirección en _____ oficina_____, email _____, Teléfono _____.

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY- (esta cláusula no aplica para los Consorcios) La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Fiscalía, y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	**%**	**LABOR A DESARROLLAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Fiscalía. (En caso de Uniones Temporales)

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la UNIÓN TEMPORAL de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. (En caso de Consorcios). Las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que conforman el CONSORCIO en atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

QUINTA: DURACIÓN.- La duración de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNION TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la Fiscalía General de la Nación. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Fiscalía el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

SÉPTIMA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio).- La UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) designa como Representante Legal de ésta, al señor(a) _____ _____ domiciliado en _____ identificada(o) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____ el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio), igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor(a) _____ domiciliado en _____ con cédula de ciudadanía número _____ de _____.

OCTAVA: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la facturación se realizará de la siguiente manera: _____

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de ____ a los ____ días del mes de _____ de **(INDICAR EL AÑO),** por quienes intervinieron,

Nota: Recuerde que en caso de ser adjudicatario la cuenta bancaria no podrá ser a nombre del consorcio o unión temporal de conformidad con lo señalado por la Superintendencia Financiera en concepto denominado "CONSORCIO, UNION TEMPORAL, TITULARIDAD PRODUCTOS FINANCIEROS No. 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015", el cual en su síntesis señala: *"**Síntesis**: Los consorcios y las uniones temporales en tanto no comportan una personalidad jurídica distintas a sus integrantes **no podrán ser titulares de cuentas bancarias y otros productos bancarios**, por lo cual en caso de cheques girados a nombre de tales figuras deberá examinarse en la respectiva cuenta corriente o de ahorros si ella o ellas, están abiertas a nombre de uno o de varios de los integrantes del consorcio (y en donde se tenga previsto acreditar el pago del respectivo cheque), para determinar quién o quienes están facultados para recibir y cobrar el respectivo título valor." (negrilla fuera de texto original)*

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

Nombre
CC
Representante Legal

NIT:
Dirección:

Teléfono:

Nombre
cc
Representante Legal

NIT:
Dirección:

Teléfono:

NOTA: EN CASO DE DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO A UN TERCERO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL RESPECTIVO PODER CON PRESENTACIÓN PERSONAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR ÚNICA EXTERNA

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

NUMERO DE PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

ANEXO N° 7

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (Persona Jurídica)
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los ()_____ del mes de _____ de _____
FIRMA----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

NUMERO DE PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

ANEXO N° 8
FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (Persona Natural sin personal a cargo)

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Yo, _____, identificado con _____, certifico que no tengo personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Dada en _____, a los ()_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

NUMERO DE PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

ANEXO N° 9
EXPERIENCIA REQUERIDA

Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado	Contratista	Contratante	Objeto	Cuantía SMLMV	Código del clasificador de bienes y servicios	Información adicional

Total Cuantía: $

Nota: El proponente deberá verificar previamente que los contratos enunciados en el presente anexo cumplen con los requisitos en el presente pliego de condiciones para acreditar la experiencia.

Nombre y firma del representante legal

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

NUMERO DE PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

ANEXO N° 10

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

_____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ en calidad de representante legal de _____ identificada con Nit. _____ en mi calidad de proponente dentro del proceso de selección **FGN-REC-MEC-0022-2020** suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo la gravedad del juramento:

Ni la entidad que represento, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentran incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por la Fiscalía General de la Nación.

No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el proceso a algún competidor.

No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por la Fiscalía General de la Nación.

Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por la Fiscalía General de la Nación en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia, me comprometo a poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en la Ley 155 de 1959, Ley 1340 de 2009, Decreto 2153 de 1992, Decreto 4886 de 2011 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que conozco que la Ley 1474 de 2011 –Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 estableció que “ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.

PARÁGRAFO: El que en su condición o delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de intereses.

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tienen participación en esta oferta o en el contrato que será resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha_____

Nombre del proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: fax:
Correo electrónico:
Nit:
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

NUMERO DE PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

ANEXO N° 11

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Yo, _____, identificado con el documento de identidad No. _____, expedido en _____, obrando en nombre propio y/o representación legal de _____ con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Decreto 2555 de 2010, Ley 190 de 1995**,** Ley 1474 De 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes. 1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes fuentes (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos como por ejemplo: comerciante).

_____ 2. Si posee ingresos adicionales, especifique su Origen:

_____ 3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. 4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los_____ días del mes de _____ de _____ en la ciudad de _____.

Nombre del proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: fax:
Correo electrónico:
Nit:

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

NUMERO DE PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

ANEXO N° 12

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Pereira,

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación – **FGN-REC-MEC-0022-2020**

OBJETO: "xxxxxxxxxxxx".

ASUNTO: Cumplimiento de requisitos del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que cuento con:

1. La documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, capítulo VI, el cual contempla, política en seguridad y salud en el Trabajo, organización del SG-SST, planeación, aplicación, auditoria y revisión de la alta dirección y mejoramiento.
2. Plan de Trabajo anual, de formación y capacitación de los trabajadores en SST. (Aplica si se tiene personal contratado)
3. Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes.
4. Procedimiento de respuesta en caso de accidente de trabajo.
5. Plan de emergencias. (se debe someter al de la FGN)
6. Reglamento Higiene y Seguridad Industrial.
7. Matriz de Elementos de Protección Personal acorde con el objeto del contrato. (Aplica si se tiene personal contratado)
8. Matriz de peligros acorde con el objeto del contrato.
9. Plan de trabajo del SG-SST y presupuesto para el control de los riesgos en SST, acorde con el objeto del contrato. (Aplica si se tiene personal contratado)
10. Equipo humano responsable del SG-SST con licencia vigente en SST. (Aplica si se tiene personal contratado)
11. Certificado de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, de los trabajadores y subcontratistas, según la normatividad vigente.
12. Planilla de pago al sistema de seguridad social, de acuerdo con el factor salarial de los trabajadores, la clase de riesgo acorde con la ejecución de trabajos y con fecha de pago al sistema, la cual debe ser menor o igual a 30 días.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Cordial saludo,

Nombre y firma del representante legal o de la persona natural

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

NUMERO DE PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

ANEXO N° 13

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Señale con una (x) si su oferta corresponde a:

a) Ofertas de servicios nacionales (___)
b) Ofertas de servicios extranjeros (___)

Señale con una (x) si la incorporación consistirá en contratar y mantener durante toda la ejecución del Contrato las siguientes proporciones entre personal nacional y extranjero que será puesto al servicio en la ejecución del Contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

PROFESIONAL	**INCORPORACIÓN PERSONAL**	Nacionalidad Colombiana	Nacionalidad Extranjera

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020

NUMERO DE PROCESO FGN-REC-MEC-0022-2020

ANEXO N° 14

FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Proponente:

Declaro que (nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia) cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación **FGN-REC-MEC-0022-2020** y declaro que:[1]

1. Capacidad Jurídica

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. Experiencia

Cuento con experiencia en [incluir experiencia requerida] por un valor igual o mayor a [incluir salarios mínimos de experiencia requerida] SMMLV o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente, conforme la información relacionada en el Anexo correspondiente a experiencia anexo a la presente oferta.

3. Capacidad Financiera[2]

Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

INDICADOR	ÍNDICE DEL PROPONENTE
Capital de Trabajo	
Índice de Liquidez	
Índice de Endeudamiento	
Razón de Cobertura de Intereses	

4. Capacidad Organizacional[3]

Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así:

INDICADOR	ÍNDICE DEL PROPONENTE
Rentabilidad sobre patrimonio	
Rentabilidad sobre activos	

Para acreditar la anterior información, adjunto (lista de documentos que prueban la capacidad jurídica), (certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia) y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a (incluir país de emisión).

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE_____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. _____

Proyectó: Gestión Contractual Eje Cafetero
Revisó: Apoyo Jurídico Eje Cafetero
Aprobó: Subdirección Regional Eje Cafetero

[1] Tener en cuenta que en algunos casos es necesario modificar el formato si en el Proceso de Contratación se solictaron documentos y/o información adicional.
[2] No olvidar la necesidad de incluir los indicadores adicionales solicitados, si así se hizo en el Pliego de Condiciones
[3] No olvidar la necesidad de incluir los indicadores adicionales solicitados, si así se hizo en el Pliego de Condiciones

ANEXOS FGN-REC-MEC-0022-2020